Asunción, 11 de agosto de 2023

Nota UOC N° 1420/2023

Señor
Abg. **PABLO SEITZ ORTIZ**, Director
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE

Tengo a bien dirigirme al Señor Director Nacional, en relación al llamado a Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 33/2023 "Adquisiciones de Equipos de Oficina y Computación" - Ad Referéndum – ID Nº 424292.

En ese contexto, se solicita en el Pliego de Bases y Condiciones las *Certificaciones de Calidad ISO,* a fin de asegurar que los productos y/o servicios elaborados por una empresa específica se ajusten a exigencias técnicas de una o varias normas y estos requieren una evaluación específica del producto y/o servicio mediante diferentes tipos de pruebas. Los mismos se concentran en los compendios de la gestión de calidad con la que una empresa debe contar para tener un método efectivo que le permita gestionar y mejorar la calidad de sus productos o servicios. Lo que certifica específicamente son los procesos que la empresa realiza para la obtención del producto o servicio que presta.

Dichas certificaciones se incluyen en el Pliego de Bases y Condiciones *con el objeto de garantizar la calidad del "producto/servicio" a ser adquirido.* Y como Convocante estamos obligados a garantizar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, con la adquisición de bienes de buena calidad.

Para la ejecución del Contrato, incide dichas Certificaciones como factor de herramienta documental, teniendo en cuenta que dichas certificaciones demuestran el cumplimiento de estándares de calidad en los procesos de producción y normas de gestión de calidad Internacional que garantizaran que los equipos informáticos solicitados, sean testeados por los propios fabricantes para que los componentes de los productos sean optimas y ofrezcan seguridad en cuanto a su funcionamiento y a los efectos de garantizar la satisfacción de la necesidad en cuanto a las herramientas en las distintas dependencias Policiales.

Las empresas que cuentan con las certificaciones mencionadas serían WINNER S. R. L, DATA LAB S.A. y G y L S.R.L.

Atentamente,

IGNACIA BRITEZ DE MORENO

Firmado digitalmente por IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Fecha: 2023.08.11 09:39:01 -04'00'

Subcomisario INTD.
Jefa Interina - Departamento U.O.C